



RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente No. 2011-0831-TRA-PI

Solicitud de inscripción de Marca de Ganado “DISEÑO ESPECIAL”

José Fernando Araya Cambroner, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente origen número 108428)

Marcas y otros signos

VOTO N° 064-2012

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas cincuenta y cinco minutos del veintitrés de enero dos mil doce.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto No. 1003-2011 dictado dentro del presente expediente a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil once.

Redacta el Juez Suárez Baltodano; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el número de expediente consignado en el encabezado del Voto No. 1003-2011 dictado a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil once, se denota que el número de expediente 2011-0841-TRA-PI allí consignado es incorrecto, toda vez que el número de expediente correcto es 2011-0831-TRA-PI .

Con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública, que indica: “*En cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los*



aritméticos.”, se procede a corregir el error material cometido en el sentido de indicar que el número correcto de expediente es 2011-0831-TRA-PI.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, *se corrige el error material cometido en el encabezado del Voto No. 1003-2011 dictado a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veinticuatro de noviembre de dos mil once, para que se lea correctamente que el número de expediente es 2011-0831-TRA-PI.* En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución. **NOTIFÍQUESE.-**

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suárez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora